

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 2.843/2011

Por Decreto número: 942 de 4 de febrero de 2011, el Concejal Delegado de Recursos Humanos, Salud Laboral y Relaciones Institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, y en uso de las atribuciones conferidas a la Junta de Gobierno Local por el art. 127 del Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, adicionado por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local y en virtud de las facultades que en aplicación del artº 127.2 de la citada Ley me han sido delegadas, por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local núm. 1476/09 de 9 de octubre, y Decreto del Sr. Alcalde, nº 315 de 17 de enero de 2011, conforme a lo establecido en el Decreto nº 6932 de fecha 7 de mayo de 2009, y de

acuerdo con la propuesta del Tribunal Calificador y demás normativa vigente, se dispuso el nombramiento como funcionarios/as de carrera en plaza de Inspector/a de Gestión perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala: Servicios Especiales, Clase: Cometidos Especiales; Grupo C, Subgrupo C-1 de:

Nombre.- D.N.I.

David Sánchez Rodríguez; 30812603 D.

María Julia Aguilar Correderas; 30501946 J.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 25 del Real Decreto 364/1994, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Córdoba, a 15 de marzo de 2011.- El Concejal Delegado de Recursos Humanos, Salud Laboral y Relaciones Institucionales, David Luque Peso.